



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR), MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA BXFZ-39 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 03.09.2013
DECRETO: N° 2811 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 05.01.2000. Nombramiento en Calidad de Titular del Sr. José Manuel Azócar Llanos.
6. Póliza de Conductor N° 84878 a nombre del Sr. José Manuel Azócar Llanos.
7. Carta de fecha 22 de Agosto del año 2013 enviada por la Sra. Carmen Cornejo Vásquez, Presidenta del Club Adulto Mayor "Los años Dorados" de Mirasol al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Carta de fecha 22 de Agosto del año 2013 enviada por la Sra. Carmen Cornejo Vásquez, Presidenta del Club Adulto Mayor "Los Años Dorados" de Mirasol, al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BXFZ-39, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Sábado 07 de Septiembre del año 2013, en la Comuna de Olmuè.
- II. Designese en Calidad de Conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. José Manuel Azócar Llanos, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Fianza N° 84878, asimilado al Grado 15° del Escalafón Auxiliares de la Planta Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BXFZ-39, el día Sábado 07 de Septiembre del año 2013 a las 08:15 Hrs, para trasladar a 35 personas pertenecientes al Club Adulto Mayor "Los Años Dorados" de Mirasol a un paseo por el día al Centro Recreacional Doña Anita ubicado en la Comuna de Olmuè.

SALIDA : A las 08:15 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo a la Comuna de Olmuè.

REGRESO : Desde la Comuna de Olmuè hasta la Comuna de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO
Nº 2811
03.09.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. José Manuel Azócar Llanos. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

2/2

085.432-13--

CONTROL INTERNO

RECEPCION	
DOCUMENTO	Nº
FECHA	03 SET 2013
SALIDA	
DOCUMENTO	Nº 12:00
FECHA	03 SET 2013
NOMBRE	